

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40860 LLEIDA

Don Antonio Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 352/20. Sección: /

NIG: 2512047120208017542.

Fecha del auto de declaración. 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO Y ABREVIADO.

Entidad concursada. José Pozo Padulles, con 78081350F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Óscar Vilapinyo Teruel. Dirección postal: Avenida de Catalunya, 65, 2300 - Tarrega. Dirección electrónica: mail@oscarvilapinyo.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar de la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 16 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200054615-1